

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de TRAVEL TECH 1 SMART INVESTMENTS Sociedad de Capital Riesgo PYME, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de TRAVEL TECH 1 SMART INVESTMENTS Sociedad de Capital Riesgo PYME, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Inversiones financieras

La Sociedad, por su propia naturaleza de capital-riesgo, tiene inversiones en otras empresas no financieras cuyos títulos no cotizan ni tienen un mercado organizado. El valor razonable de dichas inversiones se calcula por los métodos indicados en las notas 4 y 6 de la memoria. Por su significatividad en el activo y debido a que acontecimientos futuros podrían dar lugar a modificar dichas estimaciones al alza o a la baja, se ha considerado un aspecto relevante.

Efectivamente, tal y como se informa en la nota 11 de la memoria, el día 14 de marzo de 2020 se publica el Real Decreto 463/2020 por el cual se declara el estado de alarma en España para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Este hecho se produce como consecuencia de una crisis sanitaria a nivel mundial, provocada por la expansión del virus COVID-19, que está generando una crisis económica internacional sin precedentes.

Tratamiento en la auditoría

Hemos seleccionado una muestra con objeto de realizar pruebas sustantivas sobre la titularidad de las inversiones, comprobando altas y bajas en el ejercicio 2019 y su reflejo en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto.

Hemos revisado una muestra amplia sobre las valoraciones realizadas por la Sociedad sobre sus inversiones financieras, comprobando los criterios, cálculos y la información que ha servido de base para las mismas, así como el registro de los cambios de valor en patrimonio neto o en la cuenta de pérdidas y ganancias en el caso de que hubiera deterioro.

Adicionalmente, hemos mantenido conversaciones con miembros del Consejo de Administración respecto al posible impacto que el hecho posterior citado pudiera tener sobre la evolución de la empresa, así como sus principales inversiones, habiendo obtenido evidencia sobre las inversiones más sensibles sectorialmente, de las medidas que estas entidades han tomado a la fecha del informe.

Se ha comprobado que la Entidad ha dado cumplida información en la memoria al respecto de las inversiones financieras, así como el adecuado tratamiento y desglose de los hechos posteriores citados.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 1 de abril de 2020



Sonia Martín – ROAC Nº 18689
Audalia Nexia Auditores, S.L.
ROAC Nº 50200

Este informe se corresponde con el sello distintivo de Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de cuentas española o internacional nº 01/20/05660 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

TRAVEL TECH I SMART INVESTMENTS SCR PYME S.A

EJERCICIO 2019

Five handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The signatures are stylized and vary in complexity, with some featuring loops and others being more direct strokes.

TRAVEL TECH 1 SMART INVESTMENTS SCR PYME S.A

1

Four handwritten signatures in black ink, arranged horizontally. The first signature is a complex, stylized scribble. The second is a series of vertical, parallel strokes. The third is a simple, elongated horizontal stroke. The fourth is a more complex, stylized signature with a large loop.

TRAVEL TECH 1 SMART INVESTMENTS SCR, PYME S.A.

Cuentas Anuales ejercicio 2019

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019:

Balances al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018

Memoria del ejercicio 2019

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019



TRAVEL TECH I SMART INVESTMENTS SCR, PYME S.A

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2019

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom left corner of the page. It consists of several loops and a long horizontal stroke.A smaller, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. It features a prominent loop and a long horizontal stroke.

TRAVEL TECH I SMART INVESTMENTS SCR, PYME S.A

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018 (Expresados en euros)

	2019	2018
	Importe	Importe
ACTIVO		
A) ACTIVO CORRIENTE	462.225,52	88.705,15
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	322.461,34	40.167,71
II. Periodificaciones	1.192,49	3.694,99
III. Inversiones financieras a corto plazo	70.000,00	0,00
2. Préstamos y créditos a empresas	70.000,00	0,00
V. Deudores	68.571,69	44.842,45
B) ACTIVO NO CORRIENTE	4.467.027,00	1.175.614,18
II. Inversiones financieras a largo plazo	4.467.027,00	1.175.614,18
I. Instrumentos de patrimonio	4.197.027,00	1.175.614,18
1.1 De entidades objeto de capital riesgo	4.197.027,00	1.175.614,18
2. Créditos a terceros	270.000,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)	4.929.252,52	1.264.319,33
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
A) PASIVO CORRIENTE	2.634.789,04	81.511,15
II. Acreedores y cuentas a pagar	52.072,46	79.011,15
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	2.500,00
IV Deudas a corto plazo	2.582.716,58	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
TOTAL PASIVO (A+B)	2.634.789,04	81.511,15
C) PATRIMONIO NETO	2.294.463,48	1.182.808,18
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES	995.130,12	713.784,78
I) Capital	1.588.710,00	1.111.950,00
Escriturado	1.588.710,00	1.111.950,00
IV) Reservas	-3.064,95	-3.064,95
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)	-395.100,27	-248.559,44
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)	-195.414,66	-146.540,83
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	1.299.333,36	469.023,40
I) Activos financieros disponibles para la venta	1.299.333,36	469.023,40
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)	4.929.252,52	1.264.319,33

TRAVEL TECH I SMART INVESTMENTS SCR, PYME S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

(Expresadas en euros)

	2019	2018
Notas	Importe	Importe
1. Ingresos financieros (+)	0,00	1.469,46
2. Gastos financieros (-)	0,00	0,00
11.2. Otros gastos financieros	0,00	0,00
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)	-2.914,99	-11.218,40
4. Otros resultados de explotación (+/-)	7.030,00	3.500,00
4.1. Comisiones y otros ingresos percibidos (+)	0,00	0,00
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	0,00	0,00
4.1.2 Otras comisiones e ingresos	7.030,00	3.500,00
MARGEN BRUTO	4.115,01	-6.248,94
5. Gastos de Personal (-)	-79.200,06	-42.194,80
6. Otros gastos de explotación (-)	-120.329,61	-98.097,09
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-195.414,66	-146.540,83
9. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	0,00
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)	0,00	0,00
11. Otros (+/-)	0,00	0,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-195.414,66	-146.540,83
12. Impuesto sobre beneficios (-)	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-195.414,66	-146.540,83

TRA VEL TECH I SMART INVESTMENTS SRC, PYME S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018

(Expresados en euros)

	2019	2018
	Importe	Importe
CUENTAS DE ORDEN		
1. CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO	0,00	0,00
1. Avals y garantías concedidos		
2. Avals y garantías recibidos		
3. Compromisos de compra de valores		
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		
3.2 De otras empresas		
4. Compromisos de venta de valores		
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		
4.2 De otras empresas		
5. Resto de derivados		
6. Compromisos con socios o partícipes		
7. Otros riesgos y compromisos		
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	593.579,88	398.165,22
1. Patrimonio total comprometido		
2. Patrimonio comprometido no exigido		
3. Activos fallidos		
4. Pérdidas fiscales a compensar	593.579,88	398.165,22
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		
6. Deterioro capital inicio grupo		
7. Otras cuentas de orden		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)	593.579,88	398.165,22

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en Euros)

	2019	2018
Notas	Importe	Importe
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-195.414,66	-146.540,83
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	830.309,96	258.729,26
I. Por valoración de instrumentos financieros	830.309,96	258.729,26
1. Activos financieros disponibles para la venta	830.309,96	258.729,26
2. Otros ingresos/gastos		
II. Por coberturas de flujos de efectivo		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
V. Efecto impositivo		
VI. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
 B) Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)	 830.309,96	 258.729,26
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VIII. Por valoración de instrumentos financieros		
1. Activos financieros disponibles para la venta.		
2. Otros ingresos/gastos		
IX. Por coberturas de flujos de efectivo		
X. Subvenciones, donaciones y legados		
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		
XII. Diferencias de conversión		
XIII. Efecto impositivo		
 C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)	 0,00	 0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	634.895,30	112.188,43

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en Euros)

	Capital escrito	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	928.000,00	-3.064,95	-82.759,72	0,00	-165.799,72	210.294,14	886.669,75
I. Ajustes por cambios de criterio							0,00
II. Ajustes por errores							0,00
SALDO, AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	928.000,00	-3.064,95	-82.759,72	0,00	-165.799,72	210.294,14	886.669,75
Total ingresos y gastos reconocidos					-146.540,83	238.729,26	112.188,43
Operaciones con socios o propietarios	183.990,00						183.990,00
1. Aumentos de capital	310.750,00						
2. Reducciones de capital	-124.800,00						
Otras variaciones del patrimonio neto			-165.799,72		165.799,72		0,00
Distribución del resultado del ejercicio anterior			-165.799,72		165.799,72		
Otros							
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	1.111.990,00	-3.064,95	-248.559,44		-146.540,83	449.023,40	1.182.848,18
I. Ajustes por cambios de criterio							0,00
II. Ajustes por errores							0,00
SALDO, AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	1.111.990,00	-3.064,95	-248.559,44	0,00	-146.540,83	449.023,40	1.182.848,18
I. Total ingresos y gastos reconocidos					-195.414,86	230.308,96	64.894,10
II. Operaciones con socios o propietarios	476.760,00						476.760,00
1. Aumentos de capital	476.760,00						476.760,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto							0,00
1. Distribución del resultado del ejercicio anterior							
2. Otros			-146.540,83		146.540,83		0,00
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	1.588.750,00	-3.064,95	-395.000,27	0,00	-495.414,86	1.209.332,36	1.294.463,48

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en Euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EL EJERCICIO	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	-195.414,66	-146.540,83
2. Ajustes del resultado.	2.914,99	9.748,94
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	2.914,99	11.218,40
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).	0,00	-1.217,71
g) Ingresos financieros (-).	0,00	-251,75
3. Cambios en el capital corriente.	2.264.551,15	-213.382,38
Deudores y otras cuentas a cobrar	-23.729,24	-21.894,80
Acreedores y otras cuentas a pagar	-26.938,69	-191.370,08
Otros activos y pasivos no corrientes	-270.000,00	-117,50
Otros activos corrientes	2.502,50	0,00
Otros pasivos corrientes	2.582.716,58	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	0,00	251,75
c) Cobros de intereses (+).	0,00	251,75
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	1.217,71
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	2.072.051,48	-349.922,52
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	-2.264.017,85	-153.009,18
e) Otros activos financieros	-70.000,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.	-2.194.017,85	-153.009,18
7. Cobros por desinversiones (+).	0,00	324.800,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.	0,00	324.800,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-2.264.017,85	171.790,82
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	476.760,00	183.950,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	476.760,00	508.750,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	-324.800,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-2.500,00	0,00
5. Otras deudas	-2.500,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	474.260,00	183.950,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	282.293,63	5.818,30
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	40.167,71	34.349,41
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	322.461,34	40.167,71

TRAVEL TECH I SMART INVESTMENTS SCR PYME S.A

MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución y Domicilio Social

Con la denominación de **THIRD WEBIP, S.L.**, se constituye una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, el 28 de mayo de 2015, con domicilio social en Madrid, en Plaza de Carlos Trias Bertrán Nº 7, "The Place" 28020 de Madrid, que tiene por objeto:

- Promover y participar en el desarrollo de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- La promoción, creación y participación en empresas y sociedades tecnológicas.
- El asesoramiento, soporte y consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos.
- La inversión en el capital de empresas asociadas a la innovación, desarrollo de tecnologías, diseño de web, desarrollo web, empresas de ecommerce o de cualquier otra índole cuyos productos o servicios sean innovadores.

Con fecha 3 de agosto de 2017, se realiza transformación de Sociedad Limitada en Anónima y se modifica la denominación social a **TRAVEL TECH I SMART INVESTMENTS SCR PYME, S.A.** y tiene por objeto social principal promover y participar en el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, y la promoción, creación y participación en empresas y sociedades tecnológicas.

Con fecha 24 de mayo de 2017 el Comité ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores autoriza el proyecto de transformación de THIRD WEBIP, S.L. en TRAVEL TECH I SMART INVESTMENTS SCR PYME, S.A.

En fecha 1 de diciembre de 2017 se inscribe en el registro oficial de la CNMV.

El 16 de abril de 2018 trasladó su domicilio social a la calle Reina Mercedes, 22, 28020 Madrid.

La entidad se rige por un principio de temporalidad, por el cual se establece en base a un acuerdo global entre los socios que la duración de la empresa estará sujeta a que ocurra uno de los dos eventos siguientes:

- La obtención de una TIR acordada por los socios,
- El transcurso del plazo de cuatro años desde el día en el que hubiese quedado debidamente inscrita la Sociedad en el correspondiente registro de la CNMV lo que ocurrió el 1 de diciembre de 2017.

En el caso de que transcurrieran los 4 años precitados y no se hubiera alcanzado la rentabilidad esperada, el Consejo deberá convocar una Junta General Extraordinaria, para acordar una extensión máxima de dos años adicionales. De alcanzarse la Rentabilidad esperada, el Consejo de Administración convocará una Junta General Extraordinaria, cuya finalidad será acordar la disolución de la Sociedad.

Según Resolución 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Se establece que no entrara en el alcance de dicha resolución las empresas de duración limitada salvo que antes de que concluya su objeto social se acuerde la liquidación o no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

b) Actividad

La Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, que en el momento de la toma de participación no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente en Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Para el desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente de obligatorio de inversión.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio comenzado el 1 de enero de 2019 y terminado el 31 de diciembre de 2019, se indicará para simplificar "ejercicio 2019".

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad (tal y como se detalla en la hoja de formulación de cuentas anuales e informe de gestión), se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



c) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales, por la vigente Ley de Sociedades de Capital y por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, modificada posteriormente por la Ley 5/2015 de 27 de abril de fomento de la financiación empresarial, por la Ley 5/2015, de 27 de abril, por la Ley 11/2015, de 18 de junio, por la Ley 25/2015, de 28 de julio y por el Real Decreto ley 22/2018.

Circular 11/2008 de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo. (Modificada por las Circulares 4/2015, de 28 de octubre y 5/2018, de 26 de noviembre)

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de

16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, así como con lo dispuestos en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aplicando las modificaciones aprobadas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre y 5/2018, de 26 de noviembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivos.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica, operaciones mercantiles que establecen un valor de mercado orientativo, y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables en cada caso.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente estas estimaciones afectan a la valoración de las sociedades participadas ya que, en función las previsiones recibidas de los administradores de las mismas se han adaptado los valores reflejados en el activo de la sociedad. En otros casos, se ha tenido en cuenta a la hora de determinar el valor razonable, la existencia de operaciones mercantiles de compraventa o ampliaciones de capital durante el ejercicio fiscal, que ofrecen un dato de valor de mercado.

Además, derivado de la elevada incertidumbre económica mundial generada como consecuencia de la propagación del virus COVID-19, que ha puesto en jaque a la sanidad a nivel mundial, y por ende a la economía a nivel global se ha procedido a realizar un análisis pormenorizado de la situación y como ésta puede afectar a las inversiones realizadas por la Entidad. Este análisis se describe con mayor detalle en la nota 11 de hechos posteriores.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible antes de la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2019 las correspondientes al ejercicio anterior (año 2018). Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Cambios en Criterios Contables

No se han producido cambios significativos en la valoración o presentación de las partidas que comprenden los distintos estados de las cuentas anuales.

g) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.



NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2019 y 2018, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2019	2018
Base de reparto	-195.414,66	-146.540,83
Distribución a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-195.414,66	-165.799,72

- Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el patrimonio neto de la sociedad fuera inferior a la cifra del capital social. En ese caso el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

- Se incluye información sobre los dividendos distribuidos en los últimos cinco ejercicios, o en caso de que no se hubiesen repartido, el número de socios que hubieren votado en contra de la propuesta de aplicación.

A este respecto no se han distribuido dividendos en ninguno de los años, ni se ha propuesto su distribución.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad así como por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las posteriores modificaciones emitidas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre y sucesivas, han sido las siguientes:

- a) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y cuentas a cobrar

- 1) Valoración inicial: los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- 2) Valoración posterior: la valoración posterior de los activos financieros considerados como préstamos y partidas a cobrar se hará a su coste amortizado tal y como se define en la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV y posteriores modificaciones emitidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre y sucesivas. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

- 3) Con la frecuencia que corresponde de acuerdo con la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV, y posteriores modificaciones emitidas en la Circular

4/2015, de 28 de octubre y sucesivas, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán



teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Activos financieros disponibles para la venta

Valoración inicial: los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, sin deducirlos costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la normativa de aplicación, se calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

- Se presumirá que existe deterioro cuando el activo financiero haya experimentado un descenso del valor durante un año y medio y de un cuarenta por ciento de su cotización.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos será la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Para la determinación del valor razonable se atenderá a las siguientes reglas:

a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distinguirá entre:

i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo podrán considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y estén verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.

ii) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad. En la memoria de la entidad se deberá recoger información sobre estas plusvalías tácitas.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calculará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuirán el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También deberán tenerse en cuenta, en caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:



- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la sociedad gestora o sociedad de capital-riesgo en su caso, y deberán estar debidamente documentados.

Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de la entidades de capital riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La gestora, o en su caso la sociedad de capital-riesgo, deberán evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

Si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

b) Inversiones en capital-inicio: en el caso de que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas e informadas se valorará por su coste. En caso de deterioro, no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad participada. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con

la estimación del valor razonable recogida en la letra a) anterior.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que resulte necesario reconocer la pérdida por deterioro si se dan los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor, de acuerdo con lo establecido en la mencionada letra a).

En ningún caso se reconocerán las plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

La baja de activos financieros si son participaciones se realiza por el valor de adquisición neto de provisiones, siempre que sea factible la identificación de los títulos adquiridos. En caso de bajas por ventas parciales de títulos no numerados se realiza proporcionalmente según un promedio ponderado del valor neto contable. Los pasivos se dan de baja por los valores reembolsados.

Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

c) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente

en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, en independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

e) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe

necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

f) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

g) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés y riesgo de precios).

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección de la Sociedad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, siempre con arreglo a las políticas aprobadas, en su caso, por el Consejo de Administración. La Sociedad no utiliza derivados para cubrir estos riesgos.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad



a) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado en el plazo establecido.

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar a través del índice histórico de créditos fallidos.

Adicionalmente, hay que indicar que la Sociedad trabaja con un reducido número de clientes, no existiendo una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez:

A pesar de la crisis de liquidez que se ha generado en mercados internacionales como consecuencia del COVID-19, la Sociedad no mantiene en la actualidad riesgos significativos, gracias a la entrada de nuevo capital social en enero de 2020 por un importe que asciende a 3,4 millones de euros. Si bien es cierto que, aunque no se hubiera recibido dicha cantidad, la Sociedad no presenta tensiones de liquidez.

Sin embargo, con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

Los saldos de tesorería al 31 de diciembre de 2019 son disponibles.

c) Riesgo de mercado:

Actualmente el riesgo de mercado ha aumentado significativamente a nivel mundial como consecuencia del COVID-19. Si bien es cierto, se ha llevado a cabo un análisis pormenorizado por parte de la dirección, por el cual se concluye que la actual crisis económica no afectara de forma significativa a sus inversiones por las razones detalladas en la nota 11 de la presente memoria de Hechos Posteriores

d) Estimación del valor razonable:

El valor razonable es una valoración basada en el mercado, no una valoración específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, es posible que se disponga de información de mercado o de transacciones de mercado observables. Para otros activos y pasivos, es posible que no se disponga de información de mercado ni de transacciones de mercado observables. Sin embargo, el objetivo de la valoración del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que se realizaría una transacción ordenada para vender un activo o transferir un pasivo entre participantes en el mercado en la fecha de valoración bajo las condiciones de mercado actuales (es decir, un precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante en el mercado que mantiene el activo o es titular del pasivo).

Cuando no se dispone del precio de un activo o pasivo idénticos, una entidad valora el valor razonable empleando otra técnica de valoración que maximiza el uso de variables observables pertinentes y minimiza el uso de variables no observables. Dado que el valor razonable es una valoración que se basa en el mercado, se obtiene aplicando las hipótesis que los participantes en el mercado emplearían a la hora de fijar el precio de un activo o pasivo, incluyendo las hipótesis sobre el riesgo. Por tanto, la intención de una entidad de mantener un activo o de cancelar o de cumplir una obligación de otro modo no es relevante para la valoración del valor razonable.

Categorías	Instrumentos financ i/p				Instrumentos financ c/p			
	Instrumentos		Créditos, derivados		Instrumentos		Créditos, derivados	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos disponibles para la venta	4.197.027,00	1.175.614,18						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar	270.000,00						78.506,30	4.671,00
TOTAL	4.467.027,00	1.175.614,18	0,00	0,00	0,00	0,00	78.506,30	4.671,00

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

- a. Se revela el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros, definidas por la empresa según lo previsto en la NRV 9^a:

(*) No incluidos los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas.

La totalidad de los incrementos de valor se han registrado frente a patrimonio neto y las disminuciones por debajo del coste de adquisición en la cuenta de resultados.

La información exigida por la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV, referente a diversa información sobre las participaciones es la siguiente:

Criterios de valoración de cada una de las participaciones

En el ejercicio 2019

Cuentas Anuales de Travel Tech I Smart Investments SRC PYME, S.A.- Ejercicio 2019

Sociedad	Costo 31/12/2018	Variación al valor razonable	Altas valoradas a costo	Bajas valoradas a costo	Valor razonable a 31/12/2019	Método de valoración
TOURS HUB SAS	279.776,26	40.138,52	99.810,12		419.823,00	Operación reciente
SERVANTEP	775.837,92	569.841,40	379.220,60		1.725.000,00	Operación reciente
TRIPMATE	0,00	33.148,76	478.375,24		510.523,00	Operación reciente
LOCKUP	0,00	121.099,00	271.410,00		392.409,00	Operación reciente
ODEN	0,00	65.734,20	338.953,80		404.688,00	Operación reciente
BOOPRICE	0,00	-1.375,46	251.488,46		250.113,00	Costo de compra
TRIP TRAVEL	0,00	-189,37	902.922,87		902.733,00	Costo de compra
VENUES PLACE	0,00	-1.148,66	76.227,66		74.979,00	Costo de compra
VISOR TRAVEL	120.000,00	0,00			120.000,00	Costo de compra
Total	1.175.614,18	827.394,97	2.194.017,28	0,00	4.197.027,00	

En el ejercicio 2018

Sociedad	Valor razonable a 31/12/2017	Variación en el valor razonable	Altas	Bajas	Valor razonable a 31/12/2018	Método de valoración
TOURS HUB SAS			279.776,26		279.776,26	Costo de compra
SERVANTEP	392.000,00	321.823,40	62.014,52		775.837,92	Operación reciente
VISOR TRAVEL	120.000,00				120.000,00	Costo de compra
LOCKUP	100.085,42			100.085,42	0,00	Traspasada en rescisión
PAYMENT INNOVATION	123.595,50			123.595,50	0,00	Traspasada en rescisión
VENUES PLACE	99.986,79			99.986,79	0,00	Traspasada en rescisión
TURISMO DIGITAL	263.008,72	-74.227,12		188.781,60	0,00	Intercambiada por TOURS HUB
Total	1.098.676,43	247.596,28	341.790,78	512.449,31	1.175.614,18	

Una vez señalados en los cuadros anteriores los criterios empleados en la valoración de cada una de las participaciones, pasamos a detallar cuál sería su valor en libros de haberse utilizado el criterio valor teórico contable y poder comparar con el criterio finalmente empleado, así como las participadas que se encuentran sujetas a auditoría de cada una de las inversiones que tiene la compañía a 31 de diciembre de 2019 y 2018

Ejercicio 2019

Sociedad	% participación	Auditoría	Patrimonio neto	Valor en libros	Comentarios
TOURS HUB SAS	13,00%	NO	1.348.260,00	200.275,80	Cuentas Anuales 2018 Valor en dólares
SERVANTRIP	17,25%	NO	369.542,16	36.297,77	Cuentas Anuales 2018
LOCK UP	10,00%	S	882.711,50	86.271,55	Cuentas Anuales 2018
TRIPORATE	12,85%	NO	112.861,01	27.510,30	Cuentas Anuales 2018
CHEIN	9,78%	NO	268.519,52	16.170,99	Cuentas Anuales 2018
SEAPRICE	3,32%	S	821.694,76	27.515,13	Cuentas Anuales 2018
TROOPTRAVEL	7,00%	NO	55.953,61	5.775,35	Cuentas Anuales 2018
VENUS PLACE	11,50%	NO	87.043,28	10.861,12	Cuentas Anuales 2018
VISOR TRAVEL	12,01%	NO	123.758,70	14.861,14	Cuentas Anuales 2018

Ejercicio 2018

Sociedad	% participación	Auditoría	Patrimonio neto	Valor en libros	Comentarios
TOURS HUB SAS	12,00%	No	Sin datos	Sin datos	Constituida en 2018
SERVANTRIP	12,93%	No	-19.905,25	0,00	Basado en CCAA 2017
VISOR TRAVEL	12,00%	No	87.043,28	10.445,19	Basado en CCAA 2017

b. Cumplimientos normativos

El artículo 21 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, modificada posteriormente por la Ley 5/2015 de 27 de abril de fomento de la financiación empresarial, por la Ley 11/2015, de 18 de junio y por la Ley 25/2015, de 28 de julio, establece que las Sociedades de Capital Riesgo Pyme deberán mantener, como mínimo, el 75% de su activo computable en acciones y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad. Además las participadas deberán de cumplir una serie de requisitos establecidos en el artículo mencionado anteriormente en la ley.

Asimismo, el artículo 23 de la citada Ley, establece que las Entidades de Capital Riesgo Pyme no podrán invertir más del 40% de su activo computable en una misma empresa en el momento de la inversión, ni más del 40% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad cumple con los coeficientes normativos.

La sociedad mantiene inversiones a través de participaciones de empresas tecnológicas y de Internet españolas que desarrollan su actividad en los siguientes sectores:

Sociedad Participada	Sector al que pertenece
TOURS HUB SAS	Actividades profesionales, científicas y técnicas
SERVANTRIP	Consultoría informática
STAYMYWAY	Innovación tecnológica para alojamientos
TRIPORATE	Soluciones tecnológicas para viajes de negocios
CHEKIN	Innovación tecnológica para alojamientos
BEONPRICE	Innovación tecnológica para alojamientos
TROOP TRAVEL	Soluciones tecnológicas para viajes de negocios
VENUES PLACE	Innovación tecnológica para Tours y otras actividades
VISOR TRAVEL	Información y comunicaciones

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1. Se revela el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros, definidas por la empresa según lo previsto en la NRV 9ª

Categorías	Instrumentos financ i/p						Instrumentos financ c/p			
	Instrumentos		Valores represent.		Créditos, derivados		Instrumentos		Créditos, derivados	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y otras partidas a pagar									2.624.544,99	74.400,35
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.624.544,99	74.400,35

(*) No incluidos los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas.

7.2 Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales relativa a los ejercicios 2019 y 2018.

	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	34,60	128,03
Ratio de operaciones pagadas	34,85	141,29
Ratio de operaciones pdtes de pago	31,74	38,69
	Euros	Euros
Total pagos realizados	166.139,57	357.132,69
Total pagos pendientes	13.968,41	53.013,50

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2019 y 2018 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

NOTA 8. FONDOS PROPIOS

8.1) Capital Social

El capital social de la sociedad "Travel Tech I Smart Investments SCR-Pyme S.A." asciende a la cantidad de 1.588.710 euros representado por 158.871.000 acciones de 0,01 euros de valor nominal.

En Consejo de Administración de 11 de junio de 2019 en conformidad con lo establecido en el acuerdo primero de la Junta General de accionistas celebrada el 15 de febrero de 2019, ha llevado a cabo una ampliación de capital que asciende a 476.760 euros, consistente en la emisión de 47.676.000 participaciones de 0,01 euros de valor nominal, las cuales se han desembolsado en su integridad. Pasando por tanto el capital social de la cifra de 1.111.950 euros a la cifra de 1.588.710 euros.

En Junta General de accionistas de 11 de junio de 2019 se acordó aprobar:

1. Ampliación de capital por importe de hasta 2.500.000 euros con emisión de 250.000.000 nuevas acciones de 0,01 euros de valor nominal y con cargo a aportaciones dinerarias, permitiendo suscripción incompleta. Autorizar al consejo para que determine la fecha en la que la ampliación debe llevarse a cabo y de fijar las condiciones. Siendo el plazo para el ejercicio de esta facultad delegada de un año a contar desde la fecha de la Junta.
2. Ampliación de capital por importe de hasta 4.500.000 euros con emisión de 450.000.000 nuevas acciones de 0,01 euros de valor nominal y con cargo a aportaciones dinerarias, permitiendo suscripción incompleta. Autorizar al consejo para que determine la fecha en la que la ampliación debe llevarse a cabo y de fijar las condiciones. Siendo el plazo para el ejercicio de esta facultad delegada de un año a contar desde la fecha de la Junta.

Como consecuencia de los dos puntos anteriormente mencionados, el Consejo de Administración en fecha 27 de diciembre de 2019 acuerda las siguientes ampliaciones:

- Ampliar el capital social en la cifra de 1.981.394 euros, mediante la emisión de 198.139.400 de 0,01 euros de valor nominal. Por tanto, el capital social pasaría de la cifra de 1.588.710 euros (tras la ampliación de capital llevada a cabo en junio de 2019) a la cifra de 3.570.104 euros.
- Ampliar el capital social en la cifra de 3.430.000 euros, mediante la emisión de 343.000.000 de 0,01 euros de valor nominal. Por tanto, el capital social pasaría de la cifra de 3.570.104 euros (tras la ampliación de capital llevada a cabo en el punto anterior) a la cifra de 7.000.104 euros.



Estas ampliaciones se encuentran a fecha de estas Cuentas Anuales pendientes de elevar a escritura pública, así como de su registro en el Registro Mercantil. Adicionalmente, indicar que un importe de 3.539.633 euros se encuentra pendiente de desembolso a 31 de diciembre de 2019. Por todo ello, las ampliaciones llevadas a cabo en Consejo de Administración en fecha 27 de diciembre de 2019 se registrarán en el epígrafe de otros pasivos financieros a corto plazo.



8.2. Información sobre la parte del capital que es poseído por otra persona física o jurídica en más de un 10%.



A 31 de diciembre de 2019 no existe ninguna persona física o jurídica con una participación superior al 10%

NOTA 9. SITUACIÓN FISCAL



a) Se incluye una conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible, detallando las diferencias permanentes, temporarias y las compensaciones de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

-Cuenta de pérdidas y ganancias:

Concepto	Ejercicio 2019			Ejercicio 2018		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del Ejercicio PYG	7.030,00 €	-202.444,66 €	-195.414,66 €	4.969,46 €	151.510,29 €	-146.540,83 €
Saldo ingresos y gastos del Ejercicio PN			0,00 €			0,00 €
Impuesto sobre Sociedades PYG			0,00 €			0,00 €
Impuesto sobre Sociedades PN			0,00 €			0,00 €
Diferencias permanentes						
Detalle			0,00 €			0,00 €
Diferencias temporales						
Con origen en Ejercicio						0,00 €
Detalle						
Con origen en Ejercicios anteriores						
Detalle						
Compensación Bases imponibles negativas						
Base imponible del Ejercicio			-195.414,66 €			-146.540,83 €

Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto:

Concepto	Ejercicio 2019			Ejercicio 2018		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del Ejercicio PYG			0,00 €			0,00 €
Saldo ingresos y gastos del Ejercicio PN	827.394,97 €		827.394,97 €	321.823,40 €	63.094,14 €	258.729,26 €
Impuesto sobre Sociedades PYG			0,00 €			0,00 €
Impuesto sobre Sociedades PN			0,00 €			0,00 €
Diferencias permanentes						
Detalle			0,00 €			0,00 €
Diferencias temporales						
Con origen en Ejercicio		827.394,97 €	-827.394,97 €		258.729,26 €	-258.729,26 €
Detalle						
Con origen en Ejercicios anteriores						
Detalle						
Compensación Bases imponibles negativas						
Base imponible del Ejercicio			0,00 €			0,00 €

b) Se explica y se incluye conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este caso no hay ni ingreso ni gasto por impuesto de sociedades, principalmente motivado porque tal y como se indica en la nota anterior la base imponible es negativa.

c) El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente, en euros:

	31/12/2019		31/12/2018	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Corrientes:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	60.065,39	1.632,16	40.171,45	-
Retenciones por IRPF		6.715,78	-	6.209,81
Organismos de la Seguridad Social		1.896,11	-	900,99
Total Administraciones Públicas	60.065,39	10.244,05	40.171,45	7.110,80

d) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni otros acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

e) Régimen fiscal

La sociedad, Entidad de Capital Riesgo (ECR) está regulada por la Ley 22/2014 de Entidades de Capital Riesgo, y su objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de la Bolsa de valores. De acuerdo con los artículos 50 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se caracterizan, entre otras, por la exención en el 99% de las rentas que las ECR obtengan en la transmisión de valores representativos de las empresas en las que participen, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive.

Créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar

La Sociedad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar en próximos ejercicios que no han sido registrados, según el siguiente detalle:

Año de origen	Euros
2015	-4.284,72
2016	-81.599,82

2017	-165.739,85
2018	-146.540,83
2019	-195.414,66
TOTAL	593.579,88

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El día 14 de marzo de 2020 se publica en el BOE el Real Decreto 463/2020 por el cual se declara el estado de alarma en España para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Este hecho se produce como consecuencia de una crisis sanitaria a nivel mundial, provocada por la expansión del virus COVID-19, que está generando una crisis económica internacional sin precedentes. Por tanto, el Consejo de Administración considera este hecho como el principal aspecto crítico de la valoración y estimación de la incertidumbre en la futura evolución de la empresa y de sus inversiones. A este respecto, no se ve riesgo de principio de empresa en funcionamiento en ninguna de las once participadas, así como tampoco cambios significativos en las valoraciones iniciales previstas, porque todas ellas tienen modelos de negocio B2B, no B2C, que son las que están sufriendo la crisis.

Cabe aclarar que el modelo B2B, hace referencia a las transacciones comerciales entre empresas, es decir, a aquellas que típicamente se establecen ente un fabricante y el distribuidor de un producto, o entre un distribuidor y un comercio minorista. Mientras que las relaciones entre un comerciante y su cliente final se denominan B2C. El valor de las transacciones negocio a negocio son significativamente mas altas que las actividades negocio consumidor.

Las diferencias entre uno y otro modelo de negocio no radican tanto en las fases del proceso de compra sino, además de en el cliente, en los tiempos empleados y la decisión de compra. Habitualmente, el proceso de compra es más dilatado y la decisión más concienzuda en el modelo B2B mientras que los tiempos se aceleran en el modelo B2C en el que el cliente atiende a razones emocionales y subjetivas a la hora de decantarse. En consecuencia, las participadas están centradas en digitalizar servicios en diferentes fases de la experiencia de viajes, incluso a pesar de la terrible situación puede ser una oportunidad para cualquiera de ellas, puesto que se acelerarán las decisiones de digitalización en los diferentes verticales. Por otro lado, considerando que el vertical que resultará más dañado por la crisis es el aéreo, con el que ninguna de las participadas tiene una relación de dependencia, supone un mayor nivel de seguridad sobre la evolución positiva de cualquiera de las participadas.

Por otro lado, tal y como hemos señalado anteriormente respecto a la gestión de riesgos,

llevada a cabo por la dirección, cabe destacar: respecto al riesgo de liquidez y de mercado que se ha visto aumentado considerablemente a nivel mundial, se estima por parte de la dirección que la Entidad no se verá afectada significativamente por las siguientes razones:

- Puede resultar, a pesar de la terrible situación actual, una oportunidad de mercado para las participadas, como consecuencia de la demanda de una mayor digitalización por parte de las verticales.
- La Entidad ha recibido una aportación de capital muy relevante por parte del ICO por un importe de 3,4 millones de euros en enero de 2020, para llevar a cabo diversas inversiones. Lo que aumenta de forma muy significativa la disposición de liquidez para la Entidad. No obstante, si no se hubiera producido, la entidad mantenía un nivel de liquidez razonable.
- Respecto a las participadas, se están manteniendo consejos y reuniones virtuales con todas ellas para que modifiquen los presupuestos de 2020 a la baja, especialmente con una reducción en los gastos, para garantizar que en el peor de los escenarios no haya ruptura de caja en ninguna de ellas.

Todo ello hace pensar a la Dirección, que las previsiones iniciales de valor razonable de las diferentes participadas no se ven significativamente alteradas. No obstante, la Entidad se mantendrá vigilante sobre cómo evoluciona la situación económica actual. Y en caso de que se produjeran cambios significativos, se realizarían correcciones prospectivas respecto a las estimaciones iniciales.

NOTA 12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

12.1) Saldos entre partes vinculadas

	SALDOS ENTRE PARTES VINCULADAS	
	A 31/12/2019	A 31/12/2018
TOP SEEDS LAB, S.L.	8.506,30	0,00
JP TAX AND MANAGEMENT CONTROL, S.L.	0,00	8.897,61
INNOVATION AND SCALING SERVICES, S.L.	0,00	22.800,94

12.2) Transacciones entre partes vinculadas

Los gastos e ingresos de prestación de Servicios de Asesoría de Dirección y Otros entre partes vinculadas en el ejercicio 2019 son:

No se han producido.

Los gastos e ingresos de prestación de Servicios de Asesoría de Dirección y Otros entre partes vinculadas en el ejercicio 2018 son:

Ingresos:

Top Seeds Lab, S.L: 3.500 euros

Gastos:

JP Tax an Management Control, s.l: 9.809 euros

12.3) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

La remuneración a miembros del consejo de administración en el ejercicio 2019 asciende a 118.217,57 euros, con costes asociados de seguridad social de 18.140,27 euros.

La remuneración a miembros del consejo de administración en el ejercicio 2018 asciende a 75.547,33 euros, con costes asociados de seguridad social de 10.046,33 euros.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección ni a los miembros del Consejo. No existen obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte del Administrador Único y el Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio 2019 ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Travel Tech 1 Smart Investments SCR Pyme SA ni las personas vinculadas al mismo según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado situación alguna de conflicto directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

NOTA 13 INGRESOS Y GASTOS

13.1 Se indican los gastos de personal que se refieren al ejercicio, desglosando los importes relativos a sueldos y salarios y los referidos a cargas sociales. Se detalla la partida "Cargas sociales" distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras carga sociales.

	2019	2018
Gastos de personal	79.200,06	42.194,80
1 Sueldos y salarios	60.467,49	32.148,47
2 Cargas sociales	18.732,57	10.046,33
Seg Social a cargo de la emp	18.732,57	10.046,33

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2019, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2019	2018
Director	2	2
Administrativos	-	-
Analistas Financieros	-	-
Total	2	2

La distribución del personal de la Sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director	2	-	2	2	-	2
Administrativos	-	-	-	-	-	-
Analistas Financieros	-	-	-	-	-	-
Total personal al término del ejercicio	2	-	2	2	-	2

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Sociedad no tiene personal contratado con minusvalía igual o superior al 33%.

Los honorarios por la realización de la auditoria del ejercicio 2019 son de 6.120 euros; en 2018 fueron 5.821,88 euros



TRAVEL TECH I SMART INVESTMENTS SCR PYME S.A

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

1. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2019

Tras la constitución de la Sociedad el 28 de mayo del 2015, con la denominación de THIRD WEBIP, S.L. se inició la labor de análisis de oportunidades de inversión en compañías del sector de la innovación, desarrollo de tecnologías, diseño web, desarrollo web, empresas ecommerce o de otra índole cuyos productos o servicios sean innovadores. Desde entonces se han considerado diversas oportunidades y materializado algunas de ellas. A lo largo del 2019 esta sociedad, ya con su nueva denominación TRAVEL TECH I SMART INVESTMENTS SCR PYME, S.A., ha profundizado en el análisis de nuevas compañías, así como el seguimiento de las compañías ya existentes. Fruto de esta labor, durante el 2019 se han materializado nuevas inversiones y se ha aumentado la exposición en algunas sociedades participadas del portafolio.

El detalle del portafolio a 31 de diciembre de 2019 se expone en la memoria de estas Cuentas Anuales.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

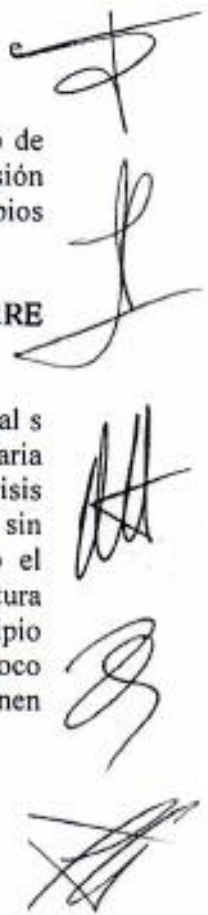
La Sociedad continuará en el año 2020 la misma línea de actuación que ha mantenido en 2019, evaluando y seleccionando oportunidades de inversión y gestionando adecuadamente aquellas inversiones que ya hubieran sido materializadas. Adicionalmente, no se espera que la Entidad se vea significativamente muy afectada por el contexto económico actual como consecuencia de la situación generada por el COVID-19.

3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2019 no se han realizado trabajos que se puedan calificar como de investigación y Desarrollo, si bien la tecnología de análisis de oportunidades de inversión se mantiene en vanguardia de manera constante, sin descartar posibles desarrollos propios en el futuro.

4. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

El día 14 de marzo de 2020 se publica en el BOE el Real Decreto 463/2020 por el cual se declara el estado de alarma en España para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Este hecho se produce como consecuencia de una crisis sanitaria a nivel mundial, que está generando una crisis económica internacional sin precedentes. Por tanto, el Consejo de Administración considera este hecho como el principal aspecto crítico de la valoración y estimación de la incertidumbre en la futura evolución de la empresa y de sus inversiones. A este respecto, no se ve riesgo de principio de empresa en funcionamiento en ninguna de las once participadas, así como tampoco cambios significativos en las valoraciones iniciales previstas, porque todas ellas tienen modelos de negocio B2B, no B2C, que son las que están sufriendo la crisis.



Cabe aclarar que el modelo B2B, hace referencia a las transacciones comerciales entre empresas, es decir, a aquellas que típicamente se establecen entre un fabricante y el distribuidor de un producto, o entre un distribuidor y un comercio minorista. Mientras que las relaciones entre un comerciante y su cliente final se denominan B2C. El valor de las transacciones negocio a negocio son significativamente más altas que las actividades negocio consumidor.

Las diferencias entre uno y otro modelo de negocio no radican tanto en las fases del proceso de compra sino, además de en el cliente, en los tiempos empleados y la decisión de compra. Habitualmente, el proceso de compra es más dilatado y la decisión más concienzuda en el modelo B2B mientras que los tiempos se aceleran en el modelo B2C en el que el cliente atiende a razones emocionales y subjetivas a la hora de decidirse. En consecuencia, las participadas están centradas en digitalizar servicios en diferentes fases de la experiencia de viajes, incluso a pesar de la terrible situación puede ser una oportunidad para cualquiera de ellas, puesto que se acelerarán las decisiones de digitalización en los diferentes verticales. Por otro lado, considerando que el vertical que resultará más dañado por la crisis es el aéreo, con el que ninguna de las participadas tiene una relación de dependencia, supone un mayor nivel de seguridad sobre la evolución positiva de cualquiera de las participadas.

Por otro lado, tal y como hemos señalado anteriormente respecto a la gestión de riesgos, llevada a cabo por la dirección, cabe destacar lo siguiente. Respecto al riesgo de liquidez y de mercado que se ha visto aumentado considerablemente a nivel mundial, se estima por parte de la dirección que la Entidad no se verá afectada significativamente por las siguientes razones:

- Puede resultar, a pesar de la terrible situación actual, una oportunidad de mercado para las participadas, como consecuencia de la demanda de una mayor digitalización por parte de los verticales.
- La Entidad ha recibido una aportación de capital muy relevante por parte del ICO por un importe de 3,4 millones de euros en enero de 2020, para llevar a cabo diversas inversiones. Lo que aumenta de forma muy significativa la disposición de liquidez para la Entidad. No obstante, si no se hubiera producido, la entidad mantenía un nivel de liquidez razonable.
- Respecto a las participadas, se están manteniendo consejos y reuniones virtuales con todas ellas para que modifiquen los presupuestos de 2020 a la baja, especialmente con una reducción en los gastos, para garantizar que en el peor de los escenarios no haya ruptura de caja en ninguna de ellas.

Todo ello hace pensar a la Dirección, que las previsiones iniciales de valor razonable de las diferentes participadas no se ven significativamente alteradas. No obstante, la Entidad se mantendrá vigilante sobre cómo evoluciona la situación económica actual. Y en caso de que se produjeran cambios significativos, se realizarían correcciones prospectivas respecto a las estimaciones iniciales.



5. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No se ha realizado ninguna adquisición de acciones propias en el 2019 ni en el 2018.

6. UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad no mantiene instrumentos financieros a efectos de cubrir potenciales riesgos financieros o de negocio a cierre del ejercicio.

7. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

No cabe duda de que la situación de incertidumbre económica actual es muy elevada provocada por el COVID-19, sin embargo, la Sociedad mantiene unas expectativas favorables en cuanto a la evolución a corto y medio plazo, por todo lo indicado en puntos anteriores de las presentes Cuentas Anuales.



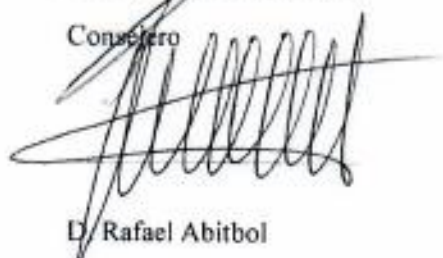
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En Madrid, en el domicilio social de **TRAVEL TECH 1 SMART INVESTMENTS SCR PYME, S.A**, el Consejo de Administración de la Sociedad firma esta diligencia, según el índice adjunto a las Cuentas Anuales en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, para hacer constar que las presentes Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido formuladas por el Consejo de Administración con fecha 30 de marzo de 2020.



Dr. Javier González-Soria

Consejero



D. Rafael Abitbol

Consejero



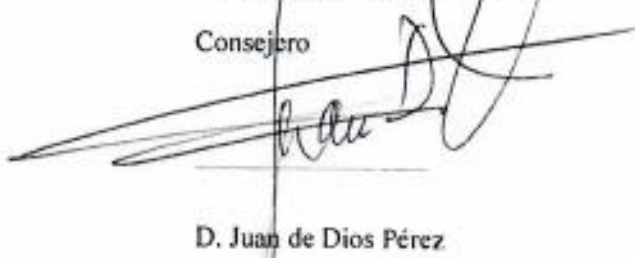
D. Florentino Vivancos

Secretario



D. Ignacio Macias Zaldivar

Consejero



D. Juan de Dios Pérez

Consejero